

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



**MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE TRABAJO.**

DECRETO EXENTO N° 20191

RETIRO, 05 JUN. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L.

3.- Contrato vigente de la Srta. Constanza Saldaña Morales, Administrativa de Oficina de Personal del D.A.E.M., con 44 horas cronológicas semanales.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de la confección de un estudio técnico en que dé cuenta la real necesidad de cargas horarias de todos los docentes que laboran en la comuna, con lo que requiere el plan de estudio del Ministerio de Educación y que deben ejecutarlo cada uno de los cursos de las 21 unidades educativas de la comuna, recayendo la responsabilidad en la ejecución del trabajo en la Encargada de Oficina de Personal, Srta. Rosa Vásquez junto con la funcionaria administrativa Srta. Constanza Saldaña. En virtud al aumento de responsabilidad en funciones no contempladas en su contrato de trabajo, se incrementa las remuneraciones por única vez a la funcionaria citada anteriormente.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la funcionaria que se indica:

NOMBRE	: CONSTANZA IVONE SALDAÑA MORALES
RUT N°	: 18.878.470-4
CARGO	: Administrativa de Oficina de Personal del Departamento de Educación con 44 horas cronológicas semanales.
MODIFICACION	: Incrementa su renta en \$197.408 imponible mensual.
A CONTAR DEL	: 01-06-2018
A	: 30-06-2018

se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

Finanzas para los trámites que dé lugar.

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal